



**MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA  
JUNTA VIAL CANTONAL**

**ACTA ORDINARIA N° 64-2020**

Acta número sesenta y cuatro correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vial Cantonal el día 8 de enero de 2020, en la sala de reuniones del Concejo Municipal de Alajuelita, a las diez horas se procede a dar inicio a la sesión.-----

**PRESENTES:** señor Modesto Alpízar Luna, Presidente de la Junta Vial Cantonal; señor Arturo Mora Bartels, Vicepresidente de la Junta Vial Cantonal y Representante de la Unión de Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Alajuelita (UCADEA); señora María Elena Rojas, suplente del señor Arturo Mora Bartels; señor Miguel Valverde Mesén, Secretario y representante del Concejo Municipal; señora Teresa Mena González, suplente del señor Miguel Valverde; señor Luis Fernando Cambroneró Gamboa, Ingeniero de la UTGV; señora Jessica Granados Badilla, Secretaria de la UTGV.-----

**CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

**ARTÍCULO 1.1:** Se comprueba que hay quórum para sesionar.-----

**CAPÍTULO II: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**ARTÍCULO 2.1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria N°64-2020: 1. Verificación del quórum. 2. Revisión y aprobación del orden del día. 3. Lectura y aprobación de acta anterior. 4. Atención de vecinos. 5. Asuntos de la UTGV. 6. Correspondencia. 7. Asuntos Varios.-----

**ACUERDO N° 1:** Se lee y se aprueba el orden del día propuesto para la sesión N° 64-2020. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

**CAPÍTULO III: REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

**Artículo 3.1:** Revisión y aprobación del acta ordinaria N°63-2019 celebrada el día 4 de diciembre del 2019.-----

**ACUERDO N°2:** Se lee y se aprueba el acta ordinaria N°63-2019 celebrada el día 4 de diciembre del 2019. Se somete a votación quedando aprobada por unanimidad, Definitivamente aprobado.-----

**CAPÍTULO IV: ATENCIÓN DE VECINOS**

**Artículo 4.1:** Se presentan las señoras Belén Hernández Chavarría, Katherine García Alvarado y Ana Isabel Alvarado Fallas, vecinas de Concepción, quienes presentan nota con firma de vecinos, fotografías y plano catastro para solicitar la reparación de una calle llamada Don José ubicada en calle Chirivico, de la Panadería Emanuel 100 metros al sur, la cual es una entrada de aproximadamente 50 metros y nunca ha sido asfaltada en 48 años que tiene de existencia, debido a su abandono ha ocasionado deterioro por lo que los vehículos han dejado de ingresar, y varios adultos mayores se han caído o deben salir y entrar en carros particulares debido a su condición. El ingeniero Luis Fernando Cambroneró, indica, que el sector aparece en planos como calle pública, pero que en realidad es una



**MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA  
JUNTA VIAL CANTONAL**

servidumbre de paso, por lo que se requiere investigar, ya que no aparece dentro del inventario de la red vial cantonal, debido a que se ha caracterizado siempre como una servidumbre, ya que por el ancho que tiene de 3.90 metros, según planos presentados, no va a ser aceptada como calle pública, al menos de que tenga más de 50 años de existencia, ya que los topógrafos del año 91 hacia atrás tenían una fe pública de la cual todo lo colocaban como calles eran públicas y la finalidad de la Ley de Caminos Públicos 5060 de que establezca que toda calle pública al salvo de que sea por un proceso urbanístico mida al menos 14 metros de ancho. El señor Arturo Mora indica que en el momento de que se ejecuten las aceras se debe dejar un buen acceso al sitio mientras se aclara si la calle es pública o servidumbre, por lo que les indica a las señoras que si es calle pública si se puede intervenir, pero si es servidumbre no se pueden invertir fondos públicos. La señora Ana Isabel Alvarado indica que el vecino colocó un tubo que dificulta el paso de los vehículos. El Presidente Modesto Alpízar Luna y el señor Arturo Mora indican programar una visita al sitio para ver la posibilidad de que se coloque un perfilado al menos para que se pueda mejorar el acceso. La señora Alvarado indica que de la propiedad de la entrada salen aguas con un olor bastante desagradable, el cual genera muchas moscas y sancudos. El Presidente Modesto Alpízar indica que ese tema le compete al Ministerio de Salud por lo que les sugiere plantear la denuncia correspondiente. -----

**ACUERDO N°3:** Instruirle a la Junta Vial Cantonal realizar visita al sitio y valorar si se puede realizar la colocación de un perfilado. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

**Artículo 4.2:** Se presenta las señoras Heysell María Pilarte Cuadra y Rosa Elena Chamorro Saborío, vecinas de la primera entrada a mano izquierda del Cementerio local, quienes solicitan: A) La intervención de al menos 25mts de caño de la entrada hacia dentro, ya que en el lugar vivió un señor quien tiraba todas sus aguas pluviales a la calle, por lo que se terminaron de deteriorar. B) Realizar un acceso de la entrada de su propiedad a la calle principal, donde pase la silla de ruedas de su hijo, debido que a la hora de que colocar el material de perfilado se le hace imposible sacar a su hijo de la casa, y también para su propio desplazamiento. -----

**ACUERDO N°4:** Instruirle a la Junta Vial Cantonal realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

**Artículo 4.3:** Se presenta la señora Daniela Andino Mondragón, vecina de la urbanización el Imas (frente a casa de Sileny), quien indica que se presentó a Junta Vial Cantonal N°62 -2019, donde solicito ayuda de poder realizar una acera o la donación de material, para que ella y su esposo las puedan construir, por lo que se había acordado realizar una visita al sitio. La secretaria de la Unidad Técnica indica que no se ha realizado el recorrido de Junta Vial, por lo que se reprogramará ya que está pendiente. -----



**MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA  
JUNTA VIAL CANTONAL**

**ACUERDO N°5:** Instruirle a la Junta Vial Cantonal realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

**Artículo 4.4:** Se presenta la señora Grace Palma Roa, vecina de La Guápil 300 metros buscando Escazú, quien solicita la ayuda para reparar la acera de su propiedad, debido a que ella es adulta mayor y viuda, y no tiene los medios para realizar dicha reparación. -----

**ACUERDO N°6:** Instruirle a la Junta Vial Cantonal realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

**Artículo 4.5:** Se presenta el señor Manuel Rodríguez Quirós, vecino de Concepción de la pulpería El Poro 100mts oeste y 75mts norte, indica que en el sector hay un hundimiento de dos alcantarillas y se ha realizado un hueco en la calle. El ingeniero Luis Fernando Cambronero indica que cuando vinieron la primera vez para la intervención se indicó que, para solucionar por completo el problema, se debe realizar el cambio total de las tuberías, debido a que no son tuberías reforzadas y se encuentran sobre la calle, por lo que cualquier carro ya sea pesado o liviano en el estado que se encuentra la tubería se va a hundir por que el tubo ya cumplió con su vida útil y si se repara una parte se va a ir hundiendo otra por lo que habría que visualizarse un proyecto grande de tubería en el sector

**ACUERDO N°7:** Instruirle a la Junta Vial Cantonal realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

**Artículo 4.6:** Se presenta la señora Sandra Castro Solís, vecina de la Urbanización Las Bellotas, quien requiere saber si es prohibido sembrar matas en las aceras. El ingeniero Luis Fernando Cambronero indica que hay varios tipos de ancho de vía en las cuales se determina un ancho de acera y de zona verde, eso se determina según el diseño de sitio de la Urbanización y de acuerdo a la ley 7600, el ancho mínimo de acera es de 1.20mts y se da un espacio de 60cm de zona verde antes de llegar al cordón de caño, en el cual se pueden sembrar matas con un tamaño apropiado que no obstruyan el paso a los peatones, cada propietario es responsable de mantener el frente de acera de su propiedad, pero le aclara que es un bien público ya que se encuentra en el derecho de vía para el transito peatonal. La señora Castro indica que dentro de las matas que tiene sembradas es una llamada corona de cristo. El ingeniero le encomienda quitar ese tipo de mata ya que puede ocasionar algún accidente con los niños y le sugiere sembrar helechos, matas de china o que no sean de peligro. -----

**ACUERDO N°8:** Instruirle a la Junta Vial Cantonal realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

**CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LA UTGV**

**Artículo 5.1:** El ingeniero Luis Fernando Cambronero, indica que se encuentra pendiente el tema de la red vial cantonal. El Director Modesto Alpízar Luna indica que se debe sacar tiempo para valorar detalladamente el tema estando presente la Asesora Legal. -----



**MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA  
JUNTA VIAL CANTONAL**

**Artículo 5.2:** El ingeniero Luis Fernando Cambronero presenta el oficio MA-GDUR-UTGV-002-2020, en respuesta al traslado de Alcaldía N°03-17-12-19, donde un conjunto de vecinos del Valle Verde en Concepción, solicitan la reparación de las calles, por lo que se aprecian dos códigos de camino correspondiente a Monte Alto: Código de Camino 1-10-288 con nomenclatura VC como Vía Clasificada en Uso, la cual se encuentra asfaltada hasta el final y el Código de Camino 1-10-099, con nomenclatura NCU, como No Clasificada en Uso, por lo que no es posible realizar dicho trabajo ya que a la calle no es permitido invertirle recursos públicos. El Presidente modesto Alpízar Luna indica que se le puede dar una raspadita y meterle perfilado para su mantenimiento. -----

**ACUERDO N°9:** Indicarle al ingeniero Luis Fernando Cambronero colocar material de perfilado en el sector del Código de camino 1-10-099 en el sector de Valle Verde. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

**Artículo 5.3:** El señor Arturo Mora le indica al ingeniero Luis Fernando Cambronero que les solicite a las empresas que se encuentran trabajando no cerrar las calles el día de las votaciones municipales. ----

**CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA**

**Artículo 6.1:** Nota suscrita por Rosa Gutiérrez Aguilar, vecina de Monte Alto, quien indica sobre el mal estado de aceras y cordón de caño de la Urbanización en la cual indica que “son 9 alamedas: 1764 m<sup>2</sup> de acera y 1764 m<sup>2</sup> de cordón de caño” , donde selecciona los números de alameda y la cantidad correspondiente a cada una de ellas. -----

**ACUERDO N°10:** Indicarle a la señora Gutiérrez, que se valorara su postulación. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

Al ser las once horas y cincuenta y tres minutos se cierra la sesión.

---

**MSc. Modesto Alpízar Luna**  
**Presidente Junta Vial Cantonal**

---

**Miguel Valverde Mesén**  
**Secretario Junta Vial Cantonal**